

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de las relaciones provisionales de las personas candidatas de las bolsas de empleo de personal estatutario temporal de las categorías de T.S. Anatomía Patológica, T.S. Documentación Sanitaria, T.S. Higiene Bucodental, T.S. Nutrición y Dietética, y T.S. Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2021 (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de octubre), de la Dirección General de Profesionales, se publicó relación definitiva de los aspirantes inscritos en la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de las categorías de T.S. Anatomía Patológica, T.S. Documentación Sanitaria, T.S. Higiene Bucodental, T.S. Laboratorio de Diagnóstico Clínico, T.S. en Imagen para el Diagnóstico, T.S. Radioterapia y T.S. Nutrición y Dietética del Servicio de Salud de Castilla y León, y se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos y méritos correspondientes, registrados a fecha de corte: 30 de junio de 2021.

En el punto segundo de dicha Resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos inscritos en el autobaremo hasta la fecha de corte indicada anteriormente.

Una vez recibida la documentación presentada por los interesados, el órgano gestor ha procedido a comprobar la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, y en uso de sus competencias atribuidas

RESUELVE

Primero.– Publicar las relaciones PROVISIONALES de «PERSONAS CANDIDATAS» de las bolsas de empleo de las categorías de personal estatutario sanitario de T.S. Anatomía Patológica, T.S. Documentación Sanitaria, T.S. Higiene Bucodental, T.S. Nutrición y Dietética, y T.S. Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León.

El cotejo y validación de la documentación presentada por los interesados se ha llevado a cabo en función de lo registrado efectivamente por los interesados en la aplicación informática y su correspondencia con la documentación aportada.

Segundo.– Publicar las relaciones PROVISIONALES de PERSONAS CANDIDATAS «EXCLUIDAS» de las bolsas de empleo de las categorías de personal estatutario sanitario de T.S. Anatomía Patológica, T.S Documentación Sanitaria, T.S. Higiene Bucodental, T.S. Nutrición y Dietética, y T.S. Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León, indicando la causa que ha motivado su exclusión.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Especializada y se comunicará al Servicio de Información 012, a excepción de los listados que serán expuestos en Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León.

Cuarto.– Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán a la GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE LEÓN, C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3 -24001 (León).

En el trámite de alegaciones no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos grabados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto por la Resolución de 13 de septiembre de 2021, excepto documentación que suponga aclaración a la ya presentada en el citado plazo.

Quinto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución por parte de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional por la que se aprobarán las relaciones definitivas de candidatos que integran las bolsas de empleo de las categorías de personal estatutario sanitario de T.S. Anatomía Patológica, T.S Documentación Sanitaria, T.S. Higiene Bucodental, T.S. Nutrición y Dietética, y T.S. Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León, así como la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Valladolid, 28 de junio de 2022.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO*